



jsk/mrb
S.71ª /368ª

Oficio N° 15.864

VALPARAÍSO, 9 de septiembre de 2020

A S.E. LA
PRESIDENTA
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, el proyecto de ley que incorpora a los trabajadores de casa particular al seguro de desempleo de la ley N° 19.728, correspondiente al boletín N° 13.742-13.

Hago presente a V.E. que el proyecto de ley fue aprobado, en general y en particular, con el voto favorable de 147 diputados y diputadas, de un total de 155 en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 432/SEC/20, de 2 de septiembre de 2020.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

FRANCISCO UNDURRAGA GAZITÚA
Presidente (A) de la Cámara de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Secretario General (S) de la Cámara de
Diputados